



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **153-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Practicantado Rotatorio en Gineco - Obstetricia” correspondiente al Sexto Año, de Régimen Bimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/ 2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**PRATICANTADO ROTATORIO EN GINECO - OBSTETRICIA**”, correspondiente al Sexto Año, de Régimen Bimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **153-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: PRACTICANTADO ROTATORIO EN GINECO-OBSTETRICIA

AÑO DE LA CARRERA: SEXTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: BIMESTRAL (Ocho semanas)
(CUATRO CURSADOS ANUALES)

CARGA HORARIA SEMANAL: 40 Hs. Prácticas Incluidas 12 Hs. De Guardia

PERÍODO LECTIVO: 2026

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Navarro, Luis Alberto	Profesor Adjunto	Simple
Musa, Raquel	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
Tadeo, Ana Laura	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Sexto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

FUNDAMENTACIÓN:

La práctica final obligatoria (PFO) es la instancia final de la carrera de medicina. En este período los alumnos deberán completar la adquisición de las destrezas y habilidades básicas, necesarias para desempeñarse como médicos generales.

Consiste en la incorporación de los alumnos al sistema (público o privado, previamente convenido) de atención de pacientes, como paso previo, a su práctica profesional activa.

En este Ciclo se enfatiza el "**saber hacer**" de la práctica clínica, el cuál se desarrolla mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje, de responsabilidad creciente. Al alumno se le brinda la oportunidad, en un medio sanitario que lo contiene, de relacionarse



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

153-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

con los pacientes, con sus problemas, y con sus futuros colegas tal como se desenvolverá, en adelante, en su futuro profesional.

OBJETIVOS.

GENERALES:

El programa de la Práctica Final Obligatoria (PFO) tiene como objetivo proporcionar al estudiante, mediante el desarrollo de actividades docentes, asistenciales, de investigación y/o extensión, los elementos humanos y técnicos que lo capaciten para llevar a la práctica los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas a través de sus estudios en los Ciclos Básico y Clínico de la Carrera.

El alumno deberá consolidar la adquisición de diversas **competencias** que son habilidades básicas que un médico generalista debe poseer, desde lo básico a lo complejo.

Se entiende por competencias al **“conjunto de capacidades dinámicas y potenciales que favorecen la ejecución de tareas en cualquier escenario y en el momento requerido, e implican la adquisición de habilidades para la realización de acciones complejas”**.

Es una etapa de “formación en servicios de salud” con orientación eminentemente práctica, con actividades de responsabilidad creciente y tutorizadas /supervisadas en forma continua.

PRACTICANTADO ROTATORIO EN GINECO-OBSTETRICIA:

Esta rotación se orienta especialmente al desarrollo y fortalecimiento del criterio clínico y terapéutico que le permita un diagnóstico acertado y un manejo racional de las enfermedades en las pacientes.

Objetivos Específicos.

- ✓ Dominar fluidamente la nomenclatura y terminología médica en ginecología y obstetricia.
- ✓ Realizar seguimiento de un paciente desde su ingreso hasta su alta médica
- ✓ Elaborar una historia clínica completa en el aspecto ginecológico y/u obstétrico tanto en su ámbito de atención ambulatoria por consultorio externo, guardia y/o, en internación. Manejo del carnet perinatal
- ✓ Realizar examen físico completo con maniobras y procedimientos fundamentales.
- ✓ Relacionar cada una de las etapas del examen físico ginecológico y obstétrico-



RESOLUCION D N° **153-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Realizar o indicar procedimientos que forman parte del diagnóstico de internación
- ✓ Realizar un plan de estudios y tratamiento de una paciente.
- ✓ Realizar procedimientos supervisados, que formen parte del diagnóstico de la paciente infanto-juvenil.
- ✓ Realizar una lectura crítica de la realidad sanitaria de la región interpretando los índices y tasas epidemiológicas.
- ✓ Establecer una relación de respeto y solidaridad con la paciente, el equipo de salud, sus compañeros y el docente.
- ✓ Participar en actividades de prevención y promoción de salud.

Patologías significativas / relevantes / prevalentes

- La paciente con trastornos en su ciclo menstrual y su manejo diagnóstico y terapéutico.
- La paciente con trastornos, tiroideos, gastrointestinales, músculo-esqueléticos y hematológicos más comunes.
- La paciente en consultorio de Ginecología u Obstetricia, con sus controles periódicos, toma de PAP, colposcopia, biopsia de cérvix, colocación de dispositivo intrauterino, toma de muestra de exudado vaginal. Indicaciones.
- La paciente con patología benigna y maligna del tracto genital superior e inferior. Conductas. Patología Mamaria.
- La paciente cursando embarazo de bajo riesgo. Abordaje y conductas.
- La paciente cursando embarazo patológico y/o de alto riesgo.
- La paciente con diabetes gestacional.
- La paciente con hipertensión arterial (previa o inducida por el embarazo). Conducta.
- La paciente con incompatibilidad sanguínea. Abordaje y conductas.
- La paciente con aborto (o amenaza), amenaza de parto prematuro y embarazo prolongado. Conducta.
- Distocias en el parto: su manejo diagnóstico y terapéutico. Inducción y conducción del Parto Eutócico.
- Parto quirúrgico. Indicaciones absolutas y relativas.
- Lactancia Materna: Indicaciones. Beneficios y Técnicas.
- Infecciones en las distintas etapas del proceso reproductivo (Tracto superior e inferior) Enfermedades de transmisión Sexual (ETS). Conductas. Profilaxis. Terapéuticas.
- La paciente cursando un aborto. Sus tipos y frecuencias. Manejo y complicaciones. Legrado Uterino: indicaciones. Complicaciones.



RESOLUCION D N° **153-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- Abordaje de las causas de mortalidad materna.
- Problemáticas de la salud en la paciente infanto-juvenil. Repercusiones psico físicas.
- Salud Mental en la mujer. Abordaje de diversas situaciones en la actualidad. Consejería.
- La paciente en su salud reproductiva y frente al abordaje de su sexualidad.
- La paciente y los trastornos de la fertilidad. Abordaje y conductas terapéuticas. Consejería.
- La paciente en su climaterio y menopausia. Abordaje y conductas.

Debido a la necesidad de integración de contenidos, se desarrollarán los mismos en **unidades temáticas** (que contengan los contenidos curriculares mínimos), para lograr una visión generalizada e integradora, y evitar así, la lógica fragmentación por especialidades.

De cada una de estas unidades temáticas se desarrollara el abordaje, las causas, diagnósticos diferenciales, procedimientos para llegar al diagnóstico presuntivo, así como el tratamiento, recuperación , rehabilitación y prevención primaria y secundaria de los distintos sistemas e intervención comunitaria

Abdomen agudo y dolor abdominal	Causas ginecológicas Causas hepáticas biliares y de órganos sólidos. Hepatitis. Abdomen agudo quirúrgico. Causas renales. Causas metabólicas y del medio interno Acidosis, hipokalemia. Traumáticas: trauma cerrado y abierto
Tumores del tracto genital	Causas y ubicación. Métodos diagnósticos más adecuados.
Salud Mental en las diferentes etapas de la vida de la mujer.	Estrategias de abordaje y derivación. Aspectos psicológicos y socioculturales en la atención del embarazo, parto y puerperio.
Medicina sanitaria	Sistema de salud, impacto en la comunidad. Servicios de Ginecología y Obstetricia: Niveles de Atención y Complejidad. Prestación de servicios. Indicadores.
Medicina preventiva	Epidemiología de las enfermedades ginecológicas y de transmisión sexual (ETS). Prevalencia. Diabetes. HTA. Tabaquismo, obesidad, trastornos alimentarios. Factores de riesgo cardiovascular y para cada aparato. Inmunizaciones, vacunas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **153-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

Síndrome febril. Procesos infecciosos gineco-obstétricos	De causas infecciosas en distintos órganos síndrome febril prolongado y de origen desconocido Otras causas. No infecciosas, tumorales, inmunológicas, o por afectación del sistema nervioso central. Infecciones específicas del tracto genital y de la glándula mamaria.
Alteraciones hemodinámicas y de urgencias	Shock cardiogénico y no cardiogénico. Causas Hemorragias, resucitación hemodinámica. Paro cardiorespiratorio, anafilaxia. Urgencias y emergencias en Ginecología y en Obstetricia. Emergencia hipertensiva. Emergencias infectológicas Extracción cuerpo extraño
Síndrome de repercusión general y medicina paliativa	Causas tumorales. Cáncer de cuello de útero, endometrio, anexos, mama y demás órganos. Noción de estadificación oncológica. Otras causas: Infecciosas crónicas. Tuberculosis, HIV Inmunológicas. Artritis Reumatoide. LES. Vasculitis. Sus riesgos y consecuencias en la gestación.
Investigación e Informática	Búsqueda bibliográfica. Medicina basada en la evidencia: Nociones. Bioética Informática aplicada

COMPETENCIAS

Competencias generales

- Indicar medidas y estrategias de prevención y promoción de la salud en la población.
- Poner en práctica, conductas profesionales apropiadas y/o resolver integralmente la situación de salud (que no se desvía de la evolución o la situación habitual) aplicando las normas vigentes.
- Confeccionar historias clínicas completas.
- Realizar diagnóstico precoz, diagnósticos diferenciales y recomendaciones terapéuticas de las patologías significativas y/o prevalentes en la región.
- Identificar señales de alarma en el campo de la medicina y la salud Individual y/o colectiva.
- Construir hipótesis adecuadas integrando y jerarquizando hechos de la realidad y el entorno mediante la correcta anamnesis y el examen físico pertinente.
- Proponer hipótesis diagnósticas, seleccionar la más probable y refutar fundamentadamente, las demás.
- Reconocer y ubicar el cuadro clínico mediante la investigación bibliográfica y/o la interconsulta profesional.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

153-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- Proponer estudios complementarios que corroboren su hipótesis, o la más probable.
- Aplicar planes y normas de tratamiento de las patologías prevalentes en la región.
- Realizar derivaciones oportunas de patologías no prevalentes.
- Proponer la derivación oportuna realizando, si fuera necesario, el tratamiento inicial en el que aplica normas consagradas o aceptadas, de diagnóstico y terapéutica.
- Actuar eficazmente ante las urgencias y/o emergencias.
- Realizar lectura crítica de trabajos científicos discutiéndolos en ateneos bibliográficos y/o talleres.
- Respetar siempre, las normas de bioseguridad.
- Respetar los principios bioéticos que rigen la praxis profesional de los médicos.
- Desarrollar sentimiento de responsabilidad por el bienestar físico, mental y social de la población.
- Participar activamente en el mejoramiento y preservación de la salud pública.
- Valorar la importancia de asistir al enfermo, en su medio y situación social, a través del conocimiento de la realidad socio-sanitaria local y regional.
- Poseer una actitud crítica hacia su propio trabajo y el de los otros, actuando siempre con decoro, con respeto y actuando según los principios éticos que rigen la práctica de la medicina.

Competencias básicas

- Realizar historia clínica completa de los pacientes de la Unidad de Internación y consultorios externos.
- Realizar control diario de signos vitales.
- Respetar las normas de bioseguridad para el desarrollo de todas las prácticas asistenciales.
- Realizar diagnóstico presuntivo, diagnósticos diferenciales, recomendaciones terapéuticas y oportunas, adecuada derivación de pacientes internados y/o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/ significativas/prevalentes. Control y seguimiento en el trabajo de parto eutócico.
- Aplicar planes y normas de tratamiento a pacientes internados o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/prevalentes/significativas.
- Desempeñarse en forma tutorizada, en servicios de guardia de Ginecología y Obstetricia.

Procedimientos

Control de embarazo: Antropometría, peso, talla, tensión arterial, examen de fauces, vacunas (Calendario), Vías de administración de las vacunas. Manejo del Gestograma. Detección de LCF.-



RESOLUCION D N°

153-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Vías y sondeo: venopunturas, medicación intramuscular, sondaje vesical u nasogástrico

Laboratorio: Realización de toma de muestras para hemocultivos, punción suprapúbica, toma de muestras virológicas, exudado de fauces, punción lumbar, punción pleural. Toma de muestras para PAP. Interpretación de resultados de análisis básicos y microbiológicos, de sangre y orina.

Radiología: Solicitar e Interpretar radiografía simple de tórax. Interpretar radiografía simple de abdomen. Interpretar radiografía simple de cráneo. Otros métodos diagnósticos: Ecografía. Tomografías. RMN.

La atención y cuidado/curación de las heridas. Suturas. Atención y curación de quemaduras.

El alumno deberá asistir a 4 módulos perinatales teórico-prácticos donde se realizarán prácticas con pacientes y/o simuladores debiendo concurrir el alumno con la lectura completa del material correspondiente.

Al finalizar sus rotaciones el alumno debe haber concurrido y aprobado dichos módulos para aprobar la rotación de Ginecología y Obstetricia y acceder a la evaluación final integradora de este practicantado.

Módulo 1

- Controles prenatales.
- Control y seguimiento del parto eutócico en UTPR.
- Como dar malas noticia.

Módulo 2

- Screening. Examen de las mamas.
- Toma de muestra para PAP y tacto bimanual.
- Enseñanza y técnica de autoexamen mamario.
- Ginecología habitual en la práctica diaria.

Módulo 3

- Embarazo patológico y/o de riesgo.
- Hemorragia obstétrica.
- Hipertensión y embarazo.
- Diabetes gestacional.

Módulo 4

- Planificación familiar: Métodos anticonceptivos.



RESOLUCION D N° **153-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- Infecciones Transmisión sexual. Prevención. Diagnóstico y Tratamiento.

EVALUACIÓN:

E.1. Criterios de Evaluación de Trabajos Prácticos.

1. Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
2. Fluidez de pensamiento.
3. Originalidad de ideas.
4. Pensamiento crítico.
5. Capacidad de análisis y de Síntesis.
6. Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
7. Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

E.1.1. Modalidad de evaluación.

Escala de 1 a 10 Puntos: Se requiere un rendimiento igual o superior al 60% de los contenidos y/o competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar a través de:

Cuestionarios Individuales Presenciales o en Aula Virtual.

Elaboración y Presentación de Informes o Monografías.

Evaluaciones Parciales.

E.2. Criterios Para la Evaluación en el Examen Final.

1. Capacidad de organización del pensamiento.
2. Pensamiento crítico.
3. Originalidad de ideas.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
6. Fluidez en la expresión oral y/o escrita.
7. Precisión conceptual y terminológica
8. Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y prácticos
- 9.

E.2.1. Modalidad de evaluación.

La evaluación final es obligatoria, individual, escrita u oral y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el programa de la asignatura.



RESOLUCION D N° **153-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

Consta de preguntas tipo, y/o situaciones-problema, y/o desarrollo de conceptos, destinados a evaluar diversos aspectos incluidos en el aprendizaje, definiendo su nivel de conocimientos y la adquisición de competencias específicas previstas en los objetivos de la asignatura.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, debiendo el alumno igualar o superar el 60% de los contenidos y puntaje, que se soliciten en el examen parcial o final.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 75% DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 75% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS. Puede recuperar Un (1) trabajo práctico solamente.
3. 80% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SALUD Y/O EN TERRENO.

OBSERVACIONES:

Por separado y a propuesta de la unidad académica y/o comisión de carrera, se elaborará el Reglamento de la Práctica Final Obligatoria, el cuál será puesto a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, y aprobado por Resolución correspondiente.

Anualmente se elaborará el Calendario Académico para este Ciclo.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa